

BASES DEL PRIMER FESTIVAL ARTÍSTICO

“EL CANTOR DE CUMBAYÁ”

ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbayá, cada año realiza sus fiestas patronales en honor a San Pedro patrono y protector de nuestra parroquia, es por ello que se invita al PRIMER FESTIVAL ARTÍSTICO “EL CANTOR DE CUMBAYÁ” que tiene como finalidad la promoción y fortalecimiento de los artistas cumbayanos.

OBJETIVOS

Revalorizar, promover y fortalecer el canto popular, mediante un festival a nivel parroquial, el mismo que finalizará con un gran concierto, para su preservación y difusión por ser parte del Patrimonio Cultural Inmaterial.

BASES

INSCRIPCIONES

Los participantes se inscribirán en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbayá. El plazo para registrar su Ficha de Inscripción será desde el día lunes 5 de mayo del 2025 hasta el viernes 23 de mayo del 2025 en horario de 08:30 hasta las 17:30.

DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbayá se compromete a proveer del RIDER TÉCNICO DE SONIDO, necesario para el pleno desarrollo del evento.

REGLAS PARA LOS PARTICIPANTES

- Pueden participar todos los interesados, nativos y residentes que cuenten con aptitudes para la interpretación de la música, desde los 16 años y sin límite de edad, mismos que residan al menos 5 años en Cumbayá.
- Los participantes tienen que interpretar dos canciones, pueden ser tradicionales o de su propia composición, manteniendo la autenticidad de las mismas.

MOTIVOS DE ELIMINACIÓN

- Tratar de influir en las decisiones del Jurado Calificador.
- No cumplir con los parámetros especificados en las bases.

OTROS

Los aspectos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los organizadores y el Jurado Calificador.

DEL JURADO CALIFICADOR

- El Jurado Calificador del PRIMER FESTIVAL ARTÍSTICO “EL CANTOR DE CUMBAYÁ” es completamente autónomo en sus decisiones y actúa de acuerdo a los Reglamentos establecidos.
- Los Organizadores no tendrán ninguna injerencia en las decisiones artísticas del Jurado Calificador.
- El Jurado Calificador estará compuesto por tres profesionales en el campo artístico musical.
- Actuará como Secretario del Jurado Calificador uno de sus miembros, quien testimoniará la veracidad de lo actuado y elaborará las Actas de calificación del Jurado Calificador.

Las decisiones del Jurado Calificador son inapelables

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Jurado Calificador, asignará calificaciones a los participantes bajo los siguientes criterios:

- Calidad y afinación Interpretativa: De 1 a 10 puntos.
- Vocalización: De 1 a 10 puntos.
- Desenvolvimiento Escénico: De 1 a 10 puntos.
- Ritmo, armonía y compás: De 1 a 10 puntos.

La calificación será sobre una base total de 40 puntos.

El participante que interprete una canción inédita de su propia autoría se beneficiará de 3 puntos extras.

En caso de empate entre dos participantes, la evaluación se efectuará por voto dirimido con una canción más.

PREMIOS

Los organizadores entregaran a todos los participantes un diploma de participación. Las tres mejores participaciones tendrán un reconocimiento que constan de:

PRIMER LUGAR: Participar en el cantor de mi parroquia 2025 (siempre y cuando aún no haya participado).

SEGUNDO LUGAR: Participar en el pregón de fiestas de Cumbayá 2025.

TERCER LUGAR: Participar en el evento de fin de año.

MÁS INFORMACIÓN

Oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbayá.

Atentamente,



Lcdo. Amilcar Usiña
VOCAL GAD CUMBAYÁ

COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, ARTE Y CULTURA

